REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

6

Bogotá D. C., 15 OCT. 2020

Ref: 2020 – 0002

En atención a la solicitud que antecede, una vez revisadas las presentes diligencias se observó que los señores Kantorowicz Toro y Randolph Max Kantorowicz Toro, no son parte dentro de las presentes diligencias.

Aunado a lo anterior, dentro del plenario no se ha ordenado el embargo de bien inmueble alguno.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 066
De hoy 05 NOV. 2020
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO